



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO  
ALCALDIA

637

DECRETO N° \_\_\_\_\_/J  
CASTRO, 23 de octubre de 2015.

**VISTOS:**

El Artículo N° 77 de la Ley 18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"; el Presupuesto Municipal vigente; la Cuenta Presupuestaria 2153102004 Ampliación Alumbrado Público; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1.- **APRUÉBASE**, las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y otros Anexos de la Licitación Pública: "EXTENSIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO CASTRO" cód. Chile Compra N° 2730-282-LE15

2.- **LLÁMESE** a Licitación Pública de acuerdo a lo señalado en el punto anterior del presente Decreto.

3.- **PUBLÍQUESE**, según los Términos Técnicos de Referencia y otros Anexos de la licitación pública: "EXTENSIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO CASTRO" cód. Chile Compra N° 2730-282-LE15

a) Pudiendo participar en esta propuesta, las personas naturales o jurídicas que:

- Se encuentren inscritos en el portal [www.chileproveedores.cl](http://www.chileproveedores.cl) y cumplan con los demás requerimientos establecidos en el portal electrónico y Bases del presente llamado a licitación pública.

b) La Apertura electrónica y física, de la licitación, se realizará según disposiciones administrativas, técnicas, calendarización y horarios establecidos en el portal [www.chilecompra.cl](http://www.chilecompra.cl)

4.- **DESÍGNASE**, comisión de recepción calificación, evaluación, recomendación de la propuesta, a los señores: Directora de Obras, Director de SECPLAN, Director de Finanzas y/o a los funcionarios de su dependencia que se designen en su reemplazo para dicho efecto.



DANTE MONTIEL VERA  
SECRETARIO MUNICIPAL

TOMESE CONOCIMIENTO, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GUIDO BÓRQUEZ CÁRCAMO  
ALCALDE (S)

HABER ARCHIVADO

**DISTRIBUCIÓN:**

- Dirección de Adm y Finanzas
- SECPLAN (2)
- Archiva